



1700-12-01

Santa Marta, D.T.C.H

Al contestar cite Radicado E2026916005549 folios: 1
Destinatario: NORA TERNERA Remitente: GUSTAVO
PERTUZ VALDES UsuarioRadico: ABENAVIDES
Fecha: 16/septiembre/20269:00:16

Señora
NORA TERNERA
C.C. No. 32.634.021
Pivijay – Magdalena

ASUNTO: Denuncia ambiental Rad. No. R2026227001805 – Concepto Técnico No. 20260549 del 19 de agosto de 2026 – Requerimiento de información relacionado con actividad porcícola.

Cordial saludo.

La Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG recibió denuncia ambiental radicada bajo el No. **R2026227001805**, relacionada con el funcionamiento de una actividad porcícola en jurisdicción del municipio de Pivijay – Magdalena.

En atención a dicha denuncia, mediante **Auto No. 377 del 11 de marzo de 2026**, esta Autoridad Ambiental ordenó visita de inspección con el objeto de verificar los hechos denunciados y establecer la posible existencia de afectaciones a los recursos naturales o conductas que pudieran constituir infracción ambiental.

En cumplimiento de lo ordenado, el día **6 de julio de 2026** se realizó visita al establecimiento ubicado en la **Carrera 1, entrada al puente, barrio Schiller del municipio de Pivijay**, verificándose que continuaba funcionando una actividad de cría, levante y ceba de porcinos, con un inventario aproximado de treinta y ocho (38) animales.

Durante la diligencia se observó acumulación de porcínaza y residuos asociados a la alimentación en algunos corrales, condiciones de limpieza que requerían mejoramiento y olores asociados a la actividad.

Asimismo, durante la visita no fue posible establecer de manera completa el sistema utilizado para la recolección, conducción y disposición final de las aguas generadas en el lavado de los corrales, ni el destino final de la porcínaza producida.

Como resultado de la diligencia fue emitido el **Concepto Técnico No. 20260549 del 19 de agosto de 2026**, mediante el cual se recomendó continuar realizando seguimiento a las condiciones de manejo de la actividad.

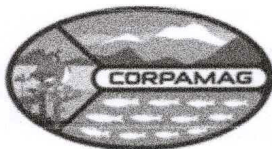
En consecuencia, esta Corporación solicita aportar información relacionada con:

1. Sistema de abastecimiento de agua utilizado para el desarrollo de la actividad.
2. Sistema de recolección, conducción y disposición final de las aguas provenientes del lavado de los corrales.

Avenida del Libertador No. 32-201 Barrio Tayrona, Santa Marta D.T.C.H., Magdalena, Colombia

Teléfono: (57) (605) 4380200 – (605) 4380300

www.corpamag.gov.co – email: contactenos@corpamag.gov.co



CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL MAGDALENA

NIT. 800.099.287-4

3. Manejo, almacenamiento y disposición final de la porcinaza.
4. Manejo y disposición de los demás residuos orgánicos generados.
5. Información relacionada con la conexión al sistema público de alcantarillado, en caso de existir.
6. Número actual de porcinos existentes en el establecimiento.
7. Información relacionada con la reducción progresiva del número de animales manifestada durante la visita.
8. Información sobre el eventual traslado de la actividad hacia un predio ubicado en zona rural del municipio de Pivijay, indicando ubicación y estado actual del mismo.

La información solicitada deberá ser remitida a esta Corporación para efectos de continuar con las actuaciones de seguimiento correspondientes.

Atentamente,

GUSTAVO PERTUZ VALDÉS
Subdirector de Gestión Ambiental

Elaboró: Mayra Fontalvo Crespo - Contratista S.G.A.
Revisó: Eliana Toro - Asesora D.G.